

del
5-7
de Octubre
2011



FORMATO DE PONENCIA DE EXPERIENCIAS INNOVADORAS

I. Datos	
Título de la Ponencia:	La Responsabilidad Socio-Ambiental en la Instituciones de Educación Superior
Área Temática:	Dimensión ambiental y sustentabilidad en las instituciones
Eje Temático:	Impulso del diseño e instrumentación de estrategias, programas, proyectos y acciones para la capacitación con orientación ambiental para la sustentabilidad, que promueva una relación positiva entre los distintos grupos y sectores sociales a favor de la naturaleza.

Autor (es):

Grado Académico	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
M. en A.P.	IRMA EUGENIA	GARCIA	LOPEZ
	Teléfono:	Correo Electrónico:	
	7222142180	irmagl2004@yahoo.com.mx	
Grado Académico	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
M .en D.M.	EMMA	GONZALEZ CARMONA	
	Teléfono:	Correo Electrónico:	
	7224906451	emmagcarmona@yahoo.fr	
Grado Académico	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
Dr.	SERGIO	GONZALEZ	LOPEZ
	Teléfono:	Correo Electrónico:	
	7222145351	sergiogonlop2@yahoo.com.mx	

del
5-7
de Octubre
2011



Institución de procedencia :	¹ Instituto de Estudios sobre la Universidad ² Facultad de Planeación Urbana y Regional
------------------------------	--

I.- Resumen

El propósito de este trabajo es resaltar la importancia de cómo las universidades asumen su responsabilidad social y ambiental. Para tal fin, retoma diversas propuestas desde la corriente de responsabilidad social universitaria, y plantea como idea central la materialización de dicha responsabilidad, basándose en el conjunto las funciones sustantivas, los sectores de la comunidad universitaria, a la par se replantean desde las diversas posiciones teóricas hasta las estrategias de acción.

Es necesario crear ambientes institucionales y establecer acciones en favor de nuestro entorno inmediato, asimismo promover el trato respetuoso entre los seres humanos y su entorno, con el fin de formar profesionales y ciudadanos con un pensamiento crítico, respetuoso y creativo, así como actores responsables con el planeta y con los otros¹.

Abstract

The purpose of this paper is to highlight the importance of how universities take their social and environmental responsibility. To this end, takes up various proposals from the current university social responsibility, and posed as the embodiment central idea of accountability, based on all the basic functions, sectors of the university community, the pair is rethinking from the various positions theory to strategies for action.

You need to create institutional environments and establish actions for our immediate surroundings, also promote the respectful treatment of human beings and their environment, to train professionals and citizens with critical thinking, respectful, creative

¹ Los otros como expresión del reconocimiento del otro ser humano, el cual se hace de forma consciente y en *filia* con los mismos.

del
5-7
de Octubre
2011



and responsible players with the planet and others.

II.- Palabras claves

Palabras Clave: Desarrollo sustentable, Responsabilidad social Universitaria, Ética, Medio ambiente.

Keywords: Sustainable Development, University Social Responsibility, Ethics, Environment.

III.- Estructura del trabajo

a) Introducción

El marco para el planteamiento de responsabilidad social corresponde al desarrollo sustentable, en el que la educación está inserta en una visión holística del mundo, en la cual debe prevalecer el sentido del derecho, la ética y la justicia, asimismo el respeto a la vida en sus formas más diversas. Considerando que “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.” Nuestro futuro común. (Organización de Naciones Unidas, 1987)

En este contexto la tarea de las Universidades es fortalecer la responsabilidad que tendrán ante el futuro, pues se asume que el saber no es un privilegio sobre los demás, es un compromiso en el que cobra importancia la ética; con valores como trasfondo del quehacer universitario. Es decir, un reconocimiento y vínculo entre los seres vivos humanos y no humanos.

del
5-7
de Octubre
2011



Lo cual significa correspondencia con las necesidades sociales e individuales, en ello radica que la Universidad deba generar conciencia del peligro en que hemos puesto a la naturaleza, a la biosfera y a nosotros mismos, la propia existencia se ve amenazada y nos hace partícipes de tomar acciones para internarnos en una ética de cuidado y responsabilidad, así como lo advirtió Hans Jonas en su texto *El principio de la responsabilidad*: “Actúa de tal modo que los efectos de la acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica”. (Jonas, 1995: 159)

Por ello, en nuestra universidad debe fortalecer el compromiso sobre las modificaciones en la concepción naturaleza ética: el paso de la ética antropocéntrica a una ética humana y extrahumana, en la que se reconozca dignidad a la naturaleza y seamos capaces de establecer vínculos de solidaridad entre los seres humanos, nuestro entorno e inclusive con las generaciones venideras.

El soporte teórico del trabajo se asume a partir de las aportaciones de pensadores de la corriente de la responsabilidad social universitaria (RSU), quienes destacan la importancia y el papel de las universidades en la responsabilidad social que ejercen por medio de la investigación y formación de profesionales, al mismo tiempo destaca la exigencia para este tipo de instituciones de educación en ocuparse de planteamientos claros que promuevan el desarrollo sustentable, equitativo y justo y del concepto Jonasiano de responsabilidad como desafío ético del mundo moderno.

La ponencia se divide en tres partes: en la primera trata la responsabilidad social universitaria; la segunda alude a aspectos más específicos de la responsabilidad social en el marco del desarrollo sustentable; y en la tercera se destaca una experiencia inspirada en los planteamientos anteriores que se pretende desarrollar en la Universidad Autónoma del Estado de México.



b) Desarrollo del tema

Responsabilidad social universitaria

El ser universitario debe tener una perspectiva de corresponsabilidad y compromiso con los problemas del entorno social. De ahí que, sin soslayar sus funciones sustantivas, las instituciones de educación deberemos cuestionarnos sobre *¿de qué manera colabora la Universidad en la mejora de las condiciones de vida de su entorno?* La respuesta inmediata sin lugar a dudas es la formación de profesionistas, integrales, que reconozcan el compromiso que mantienen con los problemas de su entorno social; así que “el papel fundamental radica tanto en generar saberes como en aplicarlos a situaciones reales de la sociedad. El saber requiere de la trascendencia de la investigación, no sólo a las aulas sino también a la problemática actual”.²

En los años de transición entre los dos últimos siglos, surgieron planteamientos significativos que se cuestionan sobre el papel de las universidades, principalmente en los países en vías de desarrollado, desde un enfoque social, surgiendo una serie de planteamientos, próximos que en su conjunto se les denomina como responsabilidad social de la universidad (RSU). Vallaeys, uno de sus principales exponentes, señala las dificultades para ofrecer una definición sobre la responsabilidad social, existiendo diversidad de ellas; pero también considera que hay un concepto que subyace en cualquiera, y es el de desarrollo sostenible, que entiende como “la preocupación por las consecuencias ambientales y sociales de la actividad humana o de las organizaciones. La exigencia ética de sostenibilidad invita a redefinir los modelos de gestión de las organizaciones y los territorios locales, nacionales y regionales.” Vallaeys et al. (2009:10)

Por su parte, el Proyecto “Universidad: Construye País” (UCP), surge en el año 2001 con el propósito de “expandir el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social en el

² Esta visión se hace manifiesta en un documento elaborado por investigadores del Instituto de Estudios de la Universidad, de la UAEM, julio de 2009.

del
5-7
de Octubre
2011



sistema universitario chileno.” Equipo Coordinador (2004:3). Entiende por Responsabilidad Social Universitaria (RSU) “la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión. Así asume su responsabilidad social ante la propia comunidad universitaria y el país donde se inserta.” Equipo Coordinador (2004:5) Entonces, es responsable de poner en práctica los principios generales y específicos, de responder ante su comunidad y la sociedad actual y futura, y por medio del desarrollo de procesos claves de gestión, docencia, investigación y extensión universitaria. Equipo Coordinador (2004:5 y 6)

La AUSJAL (Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina)³ entiende la RSU como “la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable. [...] debe ser un eje transversal del quehacer de las universidades de AUSJAL. Las autoridades universitarias deben garantizar la coherencia entre la gestión universitaria y la formulación e implementación de Responsabilidad Social en las tres funciones sustantivas señaladas, a fin de que éstas sean efectivas” AUSJAL (2008:5 y 6) Incluso, “lo distintivo de la labor de Responsabilidad Social de las universidades de la Compañía de Jesús es poner sus haberes y saberes al servicio de la sociedad, especialmente en función de los más pobres.” AUSJAL (2008:3)

Para Sánchez, la responsabilidad social universitaria (RSU) “se define como la relación

³ AUSJAL, Políticas e indicadores de responsabilidad social universitaria en AUSJAL”, Documento Base-Borrador de trabajo. Versión 15 de junio de 2008 www.ausjal.org/files/rsu.pdf



entre el papel desempeñado por las instituciones de educación superior para formar recursos humanos y generar conocimiento, y lo que la sociedad demanda; su resultado se objetiva en el diseño y puesta en marcha de proyectos de desarrollo sustentable” (Sánchez González, 2007: 1)

De este modo RSU no puede circunscribirse a meras actividades de proyección social voluntaria, sino como lo señala Vallaeys, debe estar de acuerdo a los siguientes elementos: la construcción de *intersolidaridades* en la formación e investigación académicas; *La Universidad se asume como un actor con responsabilidad*; la proyección social sería parte de la *curricula* y de la agenda académica; *La participación social en una visión de responsabilidad social se sostiene en la formación académica*; *la administración de la Universidad está incluida en el proceso de proyección social*, y *la estrategia de formación ética se conforma por la afirmación en la vida académica de los valores de solidaridad y desarrollo sustentable*.

Otros dos elementos que abonan al abordaje del problema son los expresados por Eschenhagen (2008), inspirada en Enrique Leff, con respecto a los retos epistemológicos que exige este reposicionamiento sobre el objeto de lo ambiental, y Prieto (2007), acerca del aspecto político y el conflicto que esto puede entrañar porque demanda sustentar a las instituciones educativas sobre la educación de valores más solidarios que utilitarios.

Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable

Desde esta perspectiva, la ética de responsabilidad social en la Universidad no está limitada a cursos de ética y humanidades agregados a los *curricula* profesionales y por tanto la proyección social tampoco es vista como una acción de cooperación y voluntad de un grupo de estudiantes y profesores. Sino como una nueva visión y acción que vincula proyecto universitario con proyecto de país, para superar no sólo las

del
5-7
de Octubre
2011



desigualdades sociales sino también con nuestro ambiente.

La importancia que adquiere construir una ética de responsabilidad universitaria, no sólo está dada en la función tradicional de las instituciones de educación como formadoras de recursos humanos, sino que la visión tendría que enfocarse hacia una visión de ética global y futura, transformadora de la educación de especialistas hacia la formación integral de ciudadanos-profesionales responsables y solidarios.

El Programa Ético-Ambiental Tierra en Alto (TENA)

No existen sólo caminos reales para poder avanzar en la búsqueda de una educación social y ambientalmente más responsable. Las experiencias demuestran que las organizaciones sociales, los grupos de universitarios, tienen una vasta capacidad para proponer y actuar de muy diversas formas en pro del mejoramiento actual y futuro de la calidad de vida sustentable.

Un caso, entre muchos otros es el del Programa Ético-Ambiental Tierra en Alto (TenA), que surge hace alrededor de dos años por un grupo de universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México que, con diferentes formaciones y desde diferentes espacios, pero con preocupaciones similares, formulan un proyecto amplio que incorpora formas interdisciplinarias para la construcción de un objeto que integra lo social como lo ambiental de manera indisoluble, inspirados en planteamientos de Jonas, Boff, Vallaey, entre otros; que pretenden llevar a cabo una discusión desde la filosofía, la sociología como las técnicas; que realizan investigación y docencia intentando articularlas; que se proponen que no sea un solo –aunque valioso en sí- ejercicio de toma de conciencia y de acción grupal, sino también que pueda integrarse a proyectos institucionales que tienen un mayor impacto.

En este sentido las argumentaciones que a continuación se presentan tienen como

del
5-7
de Octubre
2011



objetivo fortalecer el Programa Universitario de Medio Ambiente(PUMA) y el Programa Ético-Ambiental Tierra en Alto (T. en A.), el cual se basa en ejes de acción que permitan crear y diseñar ambientes institucionales dirigidos hacia el cuidado ambiental, así como a la promoción del trato respetuoso entre los seres humanos y el entorno; con el fin de afianzar una formación en el pensamiento crítico y creativo en la comunidad universitaria.

c) Conclusiones

La problemática ambiental exige atención y compromiso para la instrumentación de acciones y estrategias operativas desde la responsabilidad social universitaria.

Desde esta perspectiva, la filosofía y la Ética fundamentan políticas, proyectos y acciones sociales y ambientales de sostenibilidad incluyentes y comprometidas que reconozcan las implicaciones éticas de la relación hombre-naturaleza.

No es válido el deber ser en la responsabilidad social universitaria, ya que su fundamentación académica, ética y humanística es aprender y educar para la vida.

d) Propuestas

Con base en el los resultados del diagnóstico de la Responsabilidad social universitaria en la UAEMéx., es necesario institucionalizar el Programa de RSU.

Creación de ambientes institucionales y establecer acciones que favorezcan nuestro entorno inmediato.

Promover respeto y reconocimiento entre los seres humanos y no humanos.

Formar profesionales con un pensamiento crítico, respetuoso y creativo, responsables con el planeta y con todos los seres vivos.



e) Referencias bibliográficas (formato APA)

Aranguren, José Luis.(1997). *Ética*. Madrid: Biblioteca Nueva.

AUSJAL. (2008). *Políticas e indicadores de responsabilidad social universitaria en AUSJAL*, [en línea]. (Documento Base-Borrador de trabajo, versión 15 de junio de 2008). Disponible en: www.ausjal.org/files/rsu.pdf

Eschenhagen, María Luisa. (2008). Retos epistemológicos y teóricos para el curriculum ambiental de posgrados. *Avaliacao*, vol. 13, núm. 1, 119-130.

IESU-UAEM. (2009). *Reflexiones sobre conocimiento con valores y responsabilidad social, Documento de trabajo 2 de julio*. Toluca: Autor.

Jonas, Hans. (1995). *El principio de la responsabilidad*. Barcelona: Herder.

Mendes, dos Santos Gerardo. (2005). La educación como base del desarrollo sustentable. *Interciencia*, Julio, 385.

Prieto Sánchez, Ana Teresa. (2007). El profesorado universitario: su formación como modelo de actuación ética para la vida en convivencia, ***Actualidades Investigativas en Educación***, vol. 7, núm. 2, 1-20. Disponible en: <http://revista.iniw.ucr.ac.cr/articulos/2-2007/archivos/profesorado.pdf>

IESU-UAEM. (2009). *Programa ético ambiental para la formación integral del universitario: Tierra en alto*. Toluca: Autor.

Sánchez González, Carmen Lilia *et.al.* (2007). *La responsabilidad social universitaria (RSU) en el contexto del cambio de la educación superior*, [en línea]. Disponible en: <http://e-pacio.uned.es> [2011, 20 de junio].

Tetrault Darcy. 2004. Una taxonomía de modelos de desarrollo sustentable. *Espiral*, Enero-Abril, 45-80.

Vallaey's Francois, Cristina de la Cruz y Pedro M. Sasia. (2009). *Responsabilidad social*

del
5-7
de Octubre
2011



universitaria. Manual de primeros pasos, México: BID y McGraw-Hill Interamericana. También disponible en: <http://www.scribd.com/doc/29487202/RSE-Manual-de-Responsabilidad-Social-Universitaria-RSU-BID>

Vallaey, François. (2003). Orientaciones para la enseñanza de la Ética, el Capital Social y el Desarrollo en la universidades latinoamericanas. *Revista Venezolana de Gerencia*, Enero-Marzo, 38-73.

Vallaey, François. (s/f). *Breve marco teórico de la responsabilidad social universitaria*. [en línea]. Disponible en: <http://www.sorteoudla.org.mx/rsu/pdf/1/BreveMarcoTeodelaResponsabilidadSocialUniv.pdf> [2011, 5 de junio].

* Las imágenes o gráficos deberán estar en formato .jpg o .gif